



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

900 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

**4. Nombre contratista**

GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1151462030

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.*

**8. Lugar de ejecución**

LA\_GUAJIRA - A-ETCR\_PONDORES

GT- CESAR- LA GUAJIRA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No Aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No Aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No Aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No Aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No Aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No Aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
900	-	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p><b>4 y 5 de marzo de 2026:</b> Se realizó jornada de incidencia en la ciudad de Bogotá donde se sostuvieron diferentes mesas de trabajo interinstitucional entre las que se encuentran: reunión con el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA y ARN para abordar el proceso de la Administración Operación Y Mantenimiento de la planta de energía, se abordó el tema de la seguridad y la formalización del tendido eléctrico con el operador de red. Por otra parte, se indagó frente a la inscripción de la CE ante el ministerio. Así mismo, se dieron apreciaciones frente a la articulación de la energía con el proyecto de viviendas que se encuentra en marcha por el MVCT.</p> <p><b>19 de marzo de 2026:</b> participación en el momento cinco contemplado en los lineamientos de la escuela TEJ para iniciar el proceso de inscripción de la comunidad Energética de paz Sol del Perijá, en este sentido se contó con la moderación de funcionarios del Ministerio de minas y Energías y la dependencia de las comunidades energéticas, así mismo un funcionario de Unidad de Planeación Mineroenergética- UPME.</p>	
2	Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos así como su respectiva implementación.	Si	<p><b>05 de marzo de 2026:</b> Asistencia a reunión con delegadas del CNR quienes están a cargo de la atención de las familias de personas firmantes del acuerdo de paz asesinadas, en este sentido se socializaron los lineamientos que promueven esta ruta de manera integral para que los hijos e hijas de firmantes del acuerdo de paz puedan recibir el apoyo económico que estaba a nombre del participante.</p> <p><b>11 de marzo de 2026:</b> Participación en espacio denominado "RECONNECTAR" mediante el cual se busca establecer acercamiento dentro de los diferentes liderazgos de las personas firmantes del acuerdo de paz para fortalecer los puntos de convergencia en la implementación del proceso de reincorporación, el espacio permitió trabajar desde la cosmovisión de las y los participantes la reconexión frente a la gestión de emociones estimulando la conciliación en los puntos de divergencias. Se dejó establecida una nueva fecha para un ejercicio más amplio.</p> <p><b>16 de marzo de 2026:</b> participación con representantes de la Fundación KUNNA quienes establecerán acciones enmarcadas en la estrategia de prevención al reclutamiento y fomento de espacios deportivos y acompañamiento Psicosocial a los entornos familiares estimulando los valores y habilidades para la vida.</p> <p><b>17 de marzo de 2026:</b> Participación en la recepción de una delegación de la Universidad Pedagógica nacional de la facultad de licenciatura de Ciencias Sociales, se generó un intercambio de experiencia desde las vivencias y constitución social en el ETCR de las personas en proceso de reincorporación.</p>	
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	<p><b>5 de marzo de 2026:</b> Participación en reunión con el representante del PNUD con quien se está formulando proyecto en el marco del fondo multidonante desde la línea ambiental, en este sentido se revisaron los lineamientos de la propuesta y se realizaron algunas retroalimentaciones que se deben subsanar para poder avanzar en la puesta en marcha en la ejecución del proyecto, se brindó información de la estructuración, además se hizo reconocimiento de los avances que se han llevado a cabo por parte de la organización en cuanto a la estructuración de la propuesta.</p> <p><b>17 de marzo de 2026:</b> Participación en encuentro comunitario para socializar desde el ICBF el inicio de atenciones en la población infante en el ETCR que vincula hijos e hijas de la población firmante, las familias y zonas aledañas.</p> <p><b>19 de marzo de 2026:</b> Participación con representante del SENA quienes llegaron al territorio a socializar la estrategia CAMPESENA como fortalecimiento en las iniciativas productivas de las formas organizativas.</p> <p><b>20 de marzo de 2026:</b> participación en reunión con mesa técnica para revisar la Administración Operación y Mantenimiento de la planta de energía solar con la cual es esta estableciendo la comunidad energética que abastecerá las soluciones de viviendas en el predio Porto Belo.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
900	-	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	<p><b>5 de marzo de 2026:</b> Participación en reunión con funcionarios encargados de la estrategia de sostenibilidad económica pertenecientes a la ARN, en este se espacio se emitió alertas frente al proceso que se ha venido adelantando con Asoproacol , frente a esta problemática se establecieron compromisos en los que se involucraron a profesionales del grupo territorial, se proyectaron acciones encaminadas darle celeridad al proceso que se ha dilatado por cuenta de los procedimientos que se estaban adelantando desde CCI y Asoproacol.</p> <p><b>06 de marzo de 2026:</b> Se estableció contacto con el representante legal de la interventoría, con quien se emitió alerta frente a las demoras que se han reflejado frente a los procesos de viabilidad en la construcción del proyecto de vivienda en la ciudadela Bertulfo Álvarez.</p> <p><b>13 de marzo de 2026:</b> Participación en reunión con ECOMUN para emitir alerta frente a las dilataciones que se están presentando en la puesta en marcha con el proyecto piscícola y la formalización de un tramo de la red para poder iniciar las operaciones en la producción de peces.</p>
5	Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.	Si	<p><b>12 de marzo de 2026:</b> Participación junto a la misión de la ONU, en la atención al enlace de juventudes de la alcaldía municipal para establecer articulación con el mite de jóvenes existente en el ETCR, por medio del encuentro se dieron a conocer aspectos claves de acciones concretas en las que se pueden vincular a las juventudes desde el ejercicio de los consejos municipales electorales hasta los programas que amparan directamente a este grupo poblacional. Así mismo, se ofertó el ingreso del comité a la plataforma de juventudes.</p> <p><b>17 de marzo de 2026:</b> Participación en espacio de socialización de la ruta de reunificación Familiar como parte del vínculo con el reencuentro con los familiares y desaparecidos que se tuvo por eventos del conflicto armado.</p> <p>26 de marzo de 2026: Participacion en espacio con profesionales productivos que se delegaron para retomar el proceso de la Estartegia de Sostenibilidad Economica que ha presentado inconvenientes con la ejecución con el operador anterior, se hizo revisión y recorrido de las proyecciones que se tienen para la implementación de estrategia.</p>
6	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p><b>9 de marzo de 2026:</b> Participación en capacitación por parte de SOLARTIA para el monitoreo para adquirir capacidades que permitan tener conocimiento en tiempo real de los acontecimientos acaecidos en el parque solar por intrusión de desconocidos.</p> <p><b>10 de marzo de 2026:</b> Participación en mesa de técnica mediante la cual se realiza seguimiento a las jornadas de salud derivadas de la resolución 907, para esta ocasión se dio cuenta de los aspectos positivos y negativos contemplados en ele marco de la jornada que representó un impacto positivo para la población en reincorporación, sus familias y la comunidad aledaña representada en un numero representativo de consultas en las diferentes áreas de atención primaria en salud.</p> <p><b>12 de marzo de 2026:</b> Participación en reunión con representante de Goldin Fellow quienes han estado desarrollando capacidades en la formación de liderazgos a nivel de Latinoamérica. En este sentido se desarrolló se estableció mesa de trabajo con un equipo de lideres y lideresas a quienes se les realizó seguimiento en el desarrollo de sus iniciativas comunitarias.</p> <p><b>21 de marzo de 2026:</b> participación en asamblea ordinaria de la forma asociativa de las personas en proceso de reincorporación(COOMPAZCOL)por medio de la cual se establecen acciones que contribuyen a la reincorporación social y económica de los y las firmantes del acuerdo de paz.</p>
7	Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	Para esta vigencia se avanzó en la construcción y socialización del plan de trabajo.



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

900 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

8

Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.

Si

Se mantienen las visitas periódicas a la Granja San Luis con el propósito de consolidar mesas de trabajo y brindar acompañamiento técnico y organizativo a las iniciativas productivas impulsadas por personas en proceso de reincorporación, acciones que contribuyen al fortalecimiento económico y social del territorio y que se articulan con los objetivos de la reincorporación integral de la población firmante del Acuerdo de Paz.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO

**Nombre:** ANA MARIA FERRER ARROYO

**Cargo:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 23

**Fecha:**

31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>